

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 621/2021

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día de 17 febrero de 2021, adoptó, en votación ordinaria y por unanimidad el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta pendiente de aprobación:

**"18. PROPOSICIÓN RELATIVA AL INCREMENTO DE RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL AÑO 2021 (LPGE 2021)**

.../...

En los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local se configura el régimen básico del personal eventual de las Diputaciones Provinciales, señalando que el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato, pudiendo estas determinaciones modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

A su vez, el artículo 18.2 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 dispone que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, en

términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

A la vista de lo anterior, el Delegado de Recursos Humanos propone al Pleno lo siguiente:

Primero. Aprobar las nuevas cuantías de las retribuciones anuales del personal eventual de la Diputación Provincial de Córdoba con efectos de 1 de enero de 2021:

Personal eventual	Cuantía anual (euros)
Jefatura Gabinete de Presidencia	51.800,06 €
Jefatura Comunicación e Imagen	44.318,05 €
Secretario/a Particular	35.790,62 €
Ayte. Serv. Operativos Presidencia	35.790,62 €
Asesor/a de Gobierno	35.790,62 €
Asesor/a de Grupo	35.790,62 €
Administrativo/a Delegaciones	26.256,05 €
Administrativo/a	26.256,05 €

Segundo. El acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y a través del Portal de Transparencia".

Lo que se publica en cumplimiento de la normativa vigente y acuerdo plenario.

Córdoba a 23 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Esteban Morales Sánchez.